



Córdoba, **16 JUN 2014**
Exp.8174/2014

VISTO:

La nota presentada por la Señora Profesora Directora del Departamento de Enseñanza Práctica Dra. Ana María Antuña, en la cual solicita la renovación de Instructores en el Área a distintos profesionales que se desempeñan en el "Nuevo Hospital San Antonio de Padua" de Río Cuarto - Provincia de Córdoba, para el período lectivo 2014, y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 29/05/2014; por ello

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Prorrogar las funciones de Instructor en el Área de Medicina a los profesionales que se detallan, para desempeñar tareas docentes en el "Nuevo Hospital San Antonio de Padua" de Río Cuarto – Provincia de Córdoba para el período lectivo 2014:

- Méd. María Alicia PORTA	DNI: 13.655.349
- Méd. Gladys Nelly E. DIAZ	DNI: 14.395.964
- Méd. Adriana Rosa GONZALEZ	DNI: 14.969.735
- Méd. Laura GASTALDI	DNI: 22.523.131

Art.2º.- Las funciones que desempeñan las nombradas, no tienen carácter rentado por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta de las nombradas toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIONES N°:
PP.vch.

711

